

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Control de Servicios Personales

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018.
OFICIO No. DGRH-DGAAOCSP-12-2018

LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

Me refiero a lo dispuesto en los oficios 315-A-2560, 315-A-3152, 315-A-3881, 307-A-2590, 307-A-3253 y 307-A-4051, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y de la Unidad de Política y Control Presupuestario respectivamente, ambas pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el cual se autoriza la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines con vigencia al 01 de mayo de 2017 y los montos de Despesa, Previsión Social Múltiple y Ayuda por Servicios; así como la Despesa al Personal de Mando y el Incremento Salarial al Personal de Mando de las Entidades Federativas vinculadó a las remuneraciones que se cubren parcial o totalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, con vigencia a partir del 1° de enero del ejercicio 2017.

Al respecto, con fundamento en el último párrafo del Artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud me permito comunicarle que una vez aplicado el incremento salarial y las modificaciones a las prestaciones señaladas, fue autorizada una ampliación líquida, por un importe de \$1,090,809.39 (Un Millón Noventa Mil Ochocientos Nueve Pesos 39/100).

Por lo anterior se muestra cuadro resumen:

PEF 2017	AMPLIACIÓN AL PAQUETE SALARIAL	PEF 2017 MODIFICADO
\$1,073,606,517.00	\$1,090,809.39	\$1,074,697,326.39

Con la finalidad de que actualice sus registros contables se anexa cuadro que contiene el importe por partida específica de gasto:

83101	83102	83109	83112	83113	TOTAL AMPLIACIÓN
\$1,066,783.22	\$11,890.84	\$5,963.31	\$2,385.32	\$3,786.70	\$1,090,809.39

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

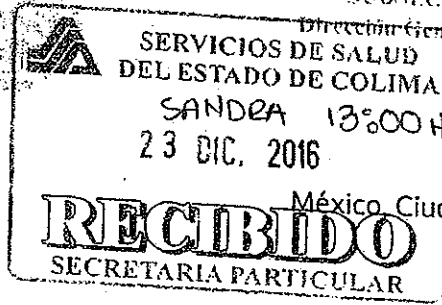
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

GUSTAVO CORTÉS VALDÉS

C.c.p. LIC. GRACIELA ROMERO MONROY - Directora General de Recursos Humanos.- Presente.

Sección y Serie: C.1
GGV/COG/wat

Av. Paseo de la Reforma No. 156, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Teléfono: (55) 50 62 16 00 Ext. 58422 y 58402.



México, Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016
DGPOP-6- -2016

4187

DR. CARLOS SALAZAR SILVA
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (DPEF 2017), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016; al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito comunicar a Usted, que el presupuesto autorizado a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del Estado de Colima, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 asciende a la cantidad de: **\$1,269,831,320, (Mil doscientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N.)**, integrados de la siguiente manera:

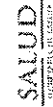
Servicios Personales	Gasto de Operación asociado a Servicios Personales	Gasto de Operación	Sub-total	Recursos para dar cumplimiento al Art. 49, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal	PEF 2017 FASSA
686,758,275	386,848,242	194,320,056	1,267,926,573	1,904,747	1,269,831,320

La distribución de estos recursos a nivel clave programático-presupuestal y calendario de gasto se detalla en los cuadros anexos, mismos que se pueden descargar del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) cuya dirección electrónica es <http://appdgpop.salud.gob.mx/appdgpop/index.html>, utilizando el usuario y contraseña que fue asignada durante la integración del Programa Anual de Trabajo para 2017.

Los recursos asignados en materia de servicios personales, en términos del artículo 18 del DPEF 2017, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, incluyendo los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieren para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

La asignación de recursos por clave programático-presupuestal a nivel partida de gasto y calendarización, se llevó a cabo de conformidad con la información del Programa Anual de Trabajo 2017 registrada en el SWIPPSS, en el "Ciclo 2017" proporcionada por esos Servicios Estatales de Salud (SESA) y la facilitada por la Dirección General de Recursos Humanos y a lo estipulado en el Anexo 22 del DPEF 2017, ambas validadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, le recuerdo que el ejercicio del gasto debe apegarse a la planeación realizada por esos SESA, y a la normativa aplicable para el tipo de gasto y que deberá considerar lo previsto en el artículo tercero del Acuerdo citado.

Recibí 27/12/16
SCL-TANICA
STEPHAN 1:42 PM



Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Dirección de Integración Programática Presupuestal

Código: POP-PP-PO-005-09

Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Pesos)
Referencia al punto de la norma ISO 9001:2000: 7.5.1

Rev. 9
Paginado al pie

EMP	PRO	SE	PA	AL	OG	IG	RF	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1206	2	3	1	0	004	1	1	Colima	116,197,098.00	91,257,033.00	97,425,235.00	91,257,033.00	101,684,578.00	100,083,453.00	94,748,611.00	94,810,158.00	94,810,158.00	111,247,399.00	138,984,092.00	137,654,144.00	1,267,926,573.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Desarrollo Social	118,197,098.00	91,257,033.00	97,425,235.00	91,257,033.00	101,684,578.00	100,083,453.00	94,748,611.00	94,810,158.00	94,810,158.00	111,247,399.00	138,984,092.00	137,654,144.00	1,267,926,573.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Salud	118,197,098.00	91,257,033.00	97,425,235.00	91,257,033.00	101,684,578.00	100,083,453.00	94,748,611.00	94,810,158.00	94,810,158.00	111,247,399.00	138,984,092.00	137,654,144.00	1,267,926,573.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	27,584,640.00	21,482,807.00	22,846,850.00	21,482,807.00	23,852,464.00	23,891,554.00	22,324,608.00	22,338,217.00	22,338,217.00	27,276,522.00	31,549,259.00	28,130,827.00	293,956,669.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Sin Programa	27,584,640.00	21,482,807.00	22,846,850.00	21,482,807.00	23,852,464.00	23,891,554.00	22,324,608.00	22,338,217.00	22,338,217.00	27,276,522.00	31,549,259.00	28,130,827.00	293,956,669.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	27,584,640.00	21,482,807.00	22,846,850.00	21,482,807.00	23,852,464.00	23,891,554.00	22,324,608.00	22,338,217.00	22,338,217.00	27,276,522.00	31,549,259.00	28,130,827.00	293,956,669.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	14,563,679.00	9,799,859.00	10,249,019.00	9,799,859.00	11,024,841.00	10,589,292.00	9,799,859.00	9,813,469.00	9,813,469.00	13,610,915.00	16,224,210.00	10,847,896.00	136,109,146.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	476,790.00	6,198,273.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación	12,544,771.00	11,206,158.00	11,206,158.00	11,206,158.00	11,438,990.00	11,206,158.00	11,133,076.00	11,133,076.00	11,133,076.00	12,950,422.00	13,471,096.00	15,687,697.00	145,702,509.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al POVSISSTE	0.00	0.00	436,230.00	0.00	436,230.00	0.00	436,230.00	0.00	436,230.00	0.00	0.00	490,761.00	2,835,497.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	0.00	0.00	174,492.00	0.00	174,492.00	0.00	174,492.00	0.00	174,492.00	0.00	0.00	196,304.00	1,134,199.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	295,391.00	0.00	295,391.00	0.00	295,391.00	0.00	295,391.00	0.00	0.00	406,163.00	1,920,041.00
1206	2	3	1	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	8,770.00	0.00	8,770.00	0.00	8,770.00	0.00	8,770.00	0.00	0.00	9,865.00	57,004.00
1206	2	3	4	0	004	1	1	Recorrido del Sistema de Salud Sin Programa	6,042,304.00	4,726,295.00	5,034,706.00	4,726,295.00	5,251,149.00	5,158,212.00	4,920,102.00	4,920,102.00	4,920,102.00	5,639,748.00	7,051,426.00	6,999,193.00	64,582,777.00
1206	2	3	4	0	004	1	1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,042,304.00	4,726,295.00	5,034,706.00	4,726,295.00	5,251,149.00	5,158,212.00	4,920,102.00	4,920,102.00	4,920,102.00	5,639,748.00	7,051,426.00	6,999,193.00	64,582,777.00
1206	2	3	4	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	3,292,846.00	2,215,747.00	2,317,302.00	2,215,747.00	2,492,715.00	2,394,237.00	2,215,747.00	2,215,747.00	3,077,426.00	3,668,292.00	2,452,707.00	30,774,259.00	
1206	2	3	4	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	107,802.00	1,401,433.00
1206	2	3	4	0	004	1	1	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación	2,841,656.00	2,402,746.00	2,402,746.00	2,402,746.00	2,443,776.00	2,656,173.00	2,389,697.00	2,389,697.00	2,400,619.00	2,963,953.00	3,579,026.00	31,062,532.00	



Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.
 OFICIO No. DGRH-DGAAOCSP-13-2017

DR. CARLOS SALAZAR SILVA
SECRETARIO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio Núm. DGPOP-6-4187-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, dio a conocer el presupuesto asignado a ese Organismo Público Descentralizado (OPD) para el presente ejercicio.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito comunicarle que el monto global asignado a ese OPD a través del Ramo 33, para Servicios Personales y Gastos de Operación asociados a Servicios Personales, asciende a \$1,073,606,517.00 (Mil setenta y tres millones seiscientos seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), en los siguientes términos:

SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN ASOCIADO A SERVICIOS PERSONALES	PEF 2017
\$686,758,275	\$386,848,242	\$1,073,606,517

En complemento a lo anterior, en anexo se adjunta el resumen y distribución por estructura programática y por concepto/partida presupuestal del capítulo 1000 "Servicios Personales", y de los conceptos asociados a servicios personales integrados en el gasto de operación; así como el calendario de ministración de dichos recursos, con la distribución por concepto de gasto 83100 "Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas".

A continuación se desglosa el presupuesto autorizado por tipo de personal:

	TIPO DE PERSONAL	PEF 2017
Servicios Personales	Federalizado	\$669,462,026
	Homologado	\$17,296,249
Gasto de Operación asociado a Servicios Personales	Complemento al personal Regularizado	\$309,839,900
	Complemento al personal Formalizado	\$73,869,966
	Vestuario y Uniformes (uniformes médicos y enfermeras)	\$3,111,376
	Compensaciones por servicios de carácter social (servicio social)	\$27,000
Total PEF 2017		\$1,073,606,517



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 29.2. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

Ciudades Patrimonio (S268)	
Campeche	150,000,000
Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	15,000,000
Morelia	15,000,000
Oaxaca	15,000,000
Puebla	15,000,000
Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	15,000,000
Tlaxcala	15,000,000
Zacatecas	15,000,000

ANEXO 30. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (pesos) */

Estado	MONTO
Aguascalientes	27,467,281
Baja California	65,829,278
Baja California Sur	45,130,154
Campeche	54,949,078
Coahuila	95,215,949
Colima	21,805,805
Chiapas	165,750,525
Chihuahua	138,109,878
Ciudad de México	96,193,582
Durango	110,002,680
Guanajuato	98,680,431
Guerrero	241,905,288
Hidalgo	110,623,523
Jalisco	77,486,864
México	243,374,884
Michoacán	155,741,942
Morelos	44,168,894
Nayarit	65,375,171
Nuevo León	42,100,861



(2) PEF

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oaxaca	240,354,301
Puebla	135,181,775
Querétaro	44,335,807
Quintana Roo	64,486,259
San Luis Potosí	32,493,998
Sinaloa	71,292,914
Sonora	110,708,775
Tabasco	62,684,630
Tamaulipas	47,742,812
Tlaxcala	77,977,070
Veracruz	282,255,938
Yucatán	94,012,082
Zacatecas	136,561,571
TOTAL	3,300,000,000

*/ Los recursos considerados en este Anexo serán destinados al Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas establecido por la Secretaría de Salud, así como las previsiones que permitan mantener la homologación salarial de ejercicios anteriores, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	72,859,477	55,040,004
Baja California	74,299,478	49,316,140
Baja California Sur	60,209,802	14,302,861
Campeche	47,877,792	31,318,323
Coahuila	75,498,206	31,693,591
Colima	57,241,644	23,567,422
Chiapas	106,893,165	50,543,161
Chihuahua	102,672,640	43,806,786
Ciudad de México	309,425,693	21,446,568
Durango	130,393,823	89,953,234
Guanajuato	79,083,961	40,810,989
Guerrero	216,397,353	19,370,807
Hidalgo	97,631,346	105,978,657
Jalisco	79,576,207	29,263,293